



## BASES TECNICAS para el contrato menor de servicios Estudio de “Accesibilidad en las Playas de la Región de Murcia. Verano 2021”

### I. Introducción

Hace unos años, la entonces Dirección General de Infraestructuras de Turismo, con los objetivos de favorecer la integración de las personas con discapacidad y mejorar la calidad de nuestros destinos turísticos del litoral, impulsó la realización de un “*Plan Regional de Accesibilidad en playas*”. Para ello suscribió 3 Convenios de colaboración sucesivos con FAMDIF / COCEMFE-MURCIA (Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), cuyo equipo técnico realizó el Diagnóstico de accesibilidad (2004), las Bases del Plan (2005) y el Plan propiamente dicho (2006).

Posteriormente, durante 2006 a 2009, hubo una línea de subvenciones de la Consejería de Turismo a las Corporaciones Locales para la realización de actuaciones de accesibilidad en el marco de ese Plan, dotándose muchas playas de equipamientos adaptados a personas con discapacidad.

Con la finalidad de disponer de información actualizada y fiable de la dotación de equipamientos accesibles y de los servicios de ayuda al baño que se ofrecen en temporada alta en nuestras las playas -haciéndola llegar al público final a través del portal turístico regional ([www.murciaturistica.es](http://www.murciaturistica.es)), la red de Oficinas de Turismo y otras páginas web especializadas en el ámbito de la discapacidad a nivel nacional- el Instituto de Turismo viene realizando en los últimos veranos un estudio de la situación de accesibilidad en la playas de la Región de Murcia, que este año pudiera quizá verse afectado, como el pasado, por la adopción de medidas excepcionales frente a la pandemia del Covid-19.

### II. Trabajos a realizar

Se pretende contratar la elaboración del estudio actualizado de Accesibilidad en las Playas de la Región de Murcia, similar al realizado el verano 2020, cuyo contenido está disponible y se puede consultar en la web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=11530&IDTIPO=100&RASTRO=c1095\\$m11170](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=11530&IDTIPO=100&RASTRO=c1095$m11170)

Básicamente el trabajo consistirá en:

#### **1. Asesoramiento previo municipal:**

- **Informar, a los técnicos municipales** encargados de las playas, de las recomendaciones o propuestas de mejora incluidas en el Estudio del pasado año 2020 para que, en la medida de lo posible, sean tenidas en cuenta a la hora de implantar este año los elementos de accesibilidad.

#### **2. Recogida de información:**

- **visitar, en colaboración con técnicos municipales**, las playas que disponen de elementos de accesibilidad, que en principio serían las mismas del año pasado (Anexo 1) salvo que los Ayuntamientos tuvieran previsto habilitar alguna distinta, que se habría de incluir. En cada playa se chequeará la situación de los elementos de accesibilidad (Anexo 2) y su variación respecto al año anterior, recabando los datos correspondientes, así como fotografías.

#### **3. Trabajo de gabinete:**

- explicar la **metodología** y eventuales cambios en las playas estudiadas respecto al año pasado.
- **servicios de accesibilidad** en sus playas, con detalle similar al de 2020.





- elaborar una **Tabla** por municipio indicando para cada playa: la “*Valoración general*” del nivel de accesibilidad (según las categorías indicadas en el Anexo 3); “*Observaciones e incidencias*” (principales cambios respecto a años anteriores, teniendo en cuenta la posible afección por las medidas frente al Covid-19); y “*Posibles mejoras*” (para que sean conocidas y sopesadas por el Ayuntamiento).
- elaborar una **Ficha gráfica** de cada playa (salvo para las “no accesibles” o “practicables sin equipamientos”) con la ubicación sobre ortofoto de los elementos de accesibilidad (fotos).
- realizar un **Cuadro Resumen regional** de la situación de las playas según niveles de accesibilidad y zonas (“Litoral sur occidental” y “Mar Menor y la Manga”), incluyendo una “*Valoración general y Conclusiones*”, que destaque mejoras o cambios respecto a 2020 e identifique qué playas reúnen mejores condiciones para ser destacadas en la web [www.murciaturistica.es](http://www.murciaturistica.es), teniendo en cuenta también el nivel de utilización que han tenido en años anteriores.

El contenido y formato del estudio será similar al elaborado de 2020, presentándose un dossier completo en papel y en formato pdf. También se confeccionarán, en formato pdf, separatas por municipios (para enviar a los Ayuntamientos respectivos).

### III. Plazo y Presupuesto

El trabajo de campo y gabinete se realizará cuando estén implantados los elementos de accesibilidad, previsiblemente durante la última semana de junio y primeras de julio. El plazo de entrega del trabajo finalizará como máximo el 25 de julio de 2020.

Se trata de un **contrato menor de servicios**, cuyo presupuesto se estima, en base a la experiencia, precios de mercado y trabajos similares, en un **máximo de 5.000,00 €**, más 1.050,00 € de IVA, para un total de 6.050,00 €.

En todo caso, el posible encargo/adjudicación de los trabajos queda supeditado a la necesaria disponibilidad económica y la autorización por parte de la Dirección General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica  
**EL TÉCNICO EJECUTIVO**

Fidel Ángel Palacios Muñoz





**ANEXO 1:**  
**Listado preliminar de Playas**

- **AGUILAS:** La Carolina; La Higuerica; Calarreona; Matalentisco; La Casica Verde; Playa de Poniente; La Colonia; Playa de Levante; Playa de las Delicias; Playa del Hornillo; Calabardina.
- **LORCA:** Calnegre; Puntas de Calnegre.
- **MAZARRÓN:** Percheles; Bolnuevo; Las Moreras; El Castellar; Nares; Junta de los Mares, Bahía; La Isla; El Puerto; Rihuete; El Alamillo; El Mojón.
- **CARTAGENA:** Isla Plana; San Ginés; La Chapineta, La Azohía (El Cuartel); Cala Cortina; Calblanque; Levante (Cabo de Palos); Entremares (Barco Perdido); Las Sirenas; Galúa (Costa Manga); Cala del Pino; Cavanna; Puerto Bello; La Gola; Paraíso; Playa Honda; Lomas del Castillico; Mar de Cristal; Islas Menores (Levante); Los Nietos (El Arenal); Los Urrutias; Punta Brava.
- **LA UNIÓN:** El Lastre.
- **SAN JAVIER:** Banco de Tabal; El Pedrucho; El Arenal; Ensenada del Esparto; Veneciola; Mistral; El Pedruchillo; Barnuevo; Colón; El Castillico.
- **LOS ALCÁZARES:** La Concha; Carrión; Manzanares; El Espejo; Las Palmeras; Los Narejos.
- **SAN PEDRO DE PINATAR:** La Puntica; Villananitos; La Mota; Las Salinas (La Llana); Torre Derribada; El Mojón.

<b>ANEXO 2</b> <b>Equipamiento y servicios de accesibilidad</b>	<b>ANEXO 3</b> <b>Niveles de accesibilidad (*)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparcamiento reservado a discapacitados</li> <li>- Rampas de acceso a la playa</li> <li>- Pasarelas sobre la arena</li> <li>- Vestuarios adaptados</li> <li>- Duchas interiores adaptadas</li> <li>- Aseos adaptados</li> <li>- Zona de sombra adaptada</li> <li>- Sillas anfibias</li> <li>- Muletas anfibias</li> <li>- Zona de baño balizada para discapacitados</li> <li>- Ayuda al baño (modalidad)</li> <li>- Calendario de ayuda al baño</li> <li>- Horario de ayuda al baño</li> <li>- Actividades adaptadas para discapacitados</li> <li>- Valoración general (nivel de accesibilidad)</li> <li>- Más información (teléfono del Ayto.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NO accesible</li> <li>- Practicable sin equipamientos</li> <li>- Equipada pero no practicable</li> <li>- Equipada con aseo adaptado</li> <li>- Equipada con silla anfibia</li> <li>- Equipada con zona de sombra</li> <li>- Equipada con aseo adaptado y silla anfibia</li> <li>- Equipada con zona de sombra y silla anfibia</li> <li>- Punto Accesible</li> <li>- Punto Accesible con baño asistido</li> </ul> <p>(*) Si los aseos u otros equipamientos instalados no cumplen todos los requisitos o medidas reglamentarias se añadirá al nivel de accesibilidad de la playa la expresión "con carencias".</p>

